



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2018-00320-00
EJECUTANTE: AIDA ROSA SANCHEZ RIVERA.
EJECUTADO: CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI VITAI S.A.S

Dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

A través de los memoriales que anteceden, los apoderados judiciales de las diversas partes que figuran como sujetos pasivos del asunto en comento, deprecian se les expida constancia de la ejecutoria de sentencia proferida en el asunto de la referencia en primera instancia. El despacho por ser procedente accede a ello y en consecuencia ordena que por secretaría se expida la constancia a los apoderados judiciales que hayan consignado el pago del arancel correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2c18a9985ed3f14bcadf112d71bee81c3a3a0e8374c81d84bab4e9158b1be49**
Documento generado en 02/07/2021 02:42:23 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>